ZAIBERT & ASOCIADOS ABOGADOS

escritorio@zaibertlegal.com www.zaibertlegal.com

BOLETÍN INFORMATIVO*

RECLASIFICACIÓN DE CLÍNICAS

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.377, de fecha 21 de marzo de 2014, fue publicada Resolución número 132 de esa misma fecha emanada del Ministerio del Poder Popular para la Salud, mediante la cual reclasifica la CLINICA POPULAR "NUEVA ESPARTA" ubicada en la Asunción Estado Nueva Esparta, a HOSPITAL TIPO I "Dr. ANTONIO NARVÁEZ SILVA"

En esa misma fecha fue publicada la Resolución signada con el número 133, mediante la cual se reclasifica la CLÍNICA POPULAR "SIMÓN BOLÍVAR, ubicada en el estado Carabobo, a HOSPITAL TIPO II "SIMÓN BOLÍVAR"

Las Resoluciones entraron en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

Para ver el contenido completo, pulse aquí.

*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.

Boletín redactado en fecha 21 de marzo de 2014

Zaibert & Asociados